



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD NÚMERO 000-009 DE 2017
(27 MAR 2017)

"POR EL CUAL SE ACLARA Y MODIFICA EL ACUERDO CD NÚMERO 073 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016"

Página 1 de 5

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 27, literal b) de la Ley 99 de 1993, Acuerdo CD 03 de 2010 y las demás normas legales que rigen la materia y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo CD número 073 del 27 de octubre de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC –, modificó la planta de personal de la misma.

Que con base en el Estudio Técnico presentado al Consejo Directivo, aprobó la planta ideal para fortalecer la gestión en el territorio así:

DEPENDENCIA	PLANTA ACTUAL	PLANTA PROYECTADA	DIFERENCIA	% VARIACIÓN PLANTA
DAR BRUT	30	40	10	33
DAR CENTRO NORTE	46	54	8	17
DAR CENTRO SUR	47	52	5	11
DAR NORTE	31	41	10	32
DAR PACÍFICO ESTE	32	41	9	28
DAR PACÍFICO OESTE	39	52	13	33
DAR SUROCCIDENTE	58	63	5	9
DAR SURORIENTE	46	55	9	20
TOTAL DAR	329	398	69	21

Que en el Artículo Tercero del Acuerdo CD Número 073 de 2016, el Consejo Directivo estableció la planta de personal de la Corporación, habiéndose presentado una inconsistencia en la consolidación de algunos empleos de la planta global frente a la propuesta del Estudio Técnico, relacionada con la nomenclatura de cargos, niveles, grados y funciones; por lo cual se hace necesario aclarar el citado Artículo.

Que se debe cumplir con el espíritu del Acuerdo Institucional aprobado especialmente en los Procesos de Gestión en el Territorio y de Atención al Ciudadano en las Direcciones Ambientales Regionales en cuanto a las funciones relacionadas con el tema jurídico-ambiental, por lo tanto se requiere la creación de algunos empleos con este perfil y la supresión de otros; así como el cambio de denominación de dos empleos del nivel técnico y el cambio de naturaleza y grado del empleo Conductor Mecánico grado 11 del nivel

25

96



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD NÚMERO 009 DE 2017
(27 MAR 2017)

"POR EL CUAL SE ACLARA Y MODIFICA EL ACUERDO CD NÚMERO 073 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016"

Página 2 de 5

asistencial de carrera administrativa a Conductor Mecánico grado 15 de Libre Nombramiento y Remoción adscrito a la Dirección General.

Que el presente ajuste a la planta de personal, no genera costos adicionales a la nómina actual.

Que de conformidad con lo anteriormente señalado, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Suprimir los siguientes empleos de la actual Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, que se señalan a continuación:

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	GRADO	NIVEL	NATURALEZA DEL CARGO
1	CONDUCTOR MECÁNICO	11	Asistencial	Carrera Administrativa
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	13	Técnico	Carrera Administrativa
2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	15	Técnico	Carrera Administrativa
2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	14	Técnico	Carrera Administrativa
2	TECNICO OPERATIVO	13	Técnico	Carrera Administrativa
1	TECNICO OPERATIVO	12	Técnico	Carrera Administrativa
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	Profesional	Carrera Administrativa
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	Profesional	Carrera Administrativa

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustar la nomenclatura de algunos empleos, a razón de que el ejercicio de la actividad en el territorio lo ha exigido.

DEPENDENCIA	CANTIDAD	NOMENCLATURA ACTUAL	NOMENCLATURA NUEVA
DAR BRUT	1	Técnico Administrativo 3124-13	Técnico Operativo 3132-13
DAR CENTRO NORTE	1	Técnico Administrativo 3124-13	Técnico Operativo 3132-13

ARTÍCULO TERCERO: Crear en la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, establecida mediante Acuerdo CD número 073 del 27 de octubre de 2016, los siguientes empleos:

pu



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD NÚMERO 009 DE 2017

27 MAR 2017

"POR EL CUAL SE ACLARA Y MODIFICA EL ACUERDO CD NÚMERO 073 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016"

Página 3 de 5

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	GRADO	NIVEL	NATURALEZA DEL CARGO
1	CONDUCTOR MECÁNICO	15	Asistencial	Libre Nombramiento y Remoción
7	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	13	Técnico	Carrera Administrativa
1	TÉCNICO OPERATIVO	12	Técnico	Carrera Administrativa
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	Profesional	Carrera Administrativa
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	Profesional	Carrera Administrativa

ARTÍCULO CUARTO: El Artículo Tercero del Acuerdo CD número 073 del 27 de octubre de 2016, quedará así:

DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	TOTAL
Director General de Entidad Descentralizada	15	25	1
Asesor	1020	16	3
Asesor	1020	8	4
Secretario Bilingüe	4182	26	1
Secretario Ejecutivo	4210	20	1
Conductor Mecánico	4103	17	1
Conductor Mecánico	4103	15	1
Auxiliar de Servicios Generales	4064	13	1
SUBTOTAL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			13

PLANTA GLOBAL			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	TOTAL
Secretario General de Entidad Descentralizada	37	22	1
Director Técnico	100	22	2
Director Operativo	100	22	1
Director Administrativo	100	22	1
Director Financiero	100	22	1
Director Territorial	42	18	8
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	1045	15	1

25

qu



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD NÚMERO 009 DE 2017
(27 MAR 2017)

"POR EL CUAL SE ACLARA Y MODIFICA EL ACUERDO CD NÚMERO 073 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016"

Página 4 de 5

Jefe de Oficina	137	19	3
Profesional Especializado	2028	20	56
Profesional Especializado	2028	17	100
Profesional Especializado	2028	16	1
Profesional Especializado	2028	15	2
Profesional Especializado	2028	14	74
Profesional Universitario	2044	11	2
Profesional Universitario	2044	6	28
Profesional Universitario	2044	1	58
Técnico Administrativo	3124	16	55
Técnico Administrativo	3124	15	1
Técnico Administrativo	3124	14	4
Técnico Administrativo	3124	12	2
Técnico Administrativo	3124	13	38
Técnico Administrativo	3124	10	2
Técnico Administrativo	3124	9	8
Técnico Operativo	3132	9	105
Técnico Operativo	3132	12	33
Técnico Operativo	3132	13	20
Técnico Operativo	3132	14	3
Secretario Ejecutivo	4210	23	6
Secretario Ejecutivo	4210	22	3
Secretario Ejecutivo	4210	21	8
Auxiliar Administrativo	4044	12	15
Secretario	4178	11	30
Operario Calificado	4169	15	2
Conductor Mecánico	4103	11	17
SUBTOTAL PLANTA GLOBAL			691

SUBTOTAL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	13
SUBTOTAL PLANTA GLOBAL	691
TOTAL PLANTA CVC	704

Handwritten signature



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD NÚMERO 009 DE 2017
(27 MAR 2017)

"POR EL CUAL SE ACLARA Y MODIFICA EL ACUERDO CD NÚMERO 073 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016"

Página 5 de 5

PARÁGRAFO: Corresponderá al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, mediante Resolución, ubicar o distribuir los empleos de que trata el Artículo Tercero del presente Acuerdo en la planta global, teniendo en cuenta la estructura, el Estudio Técnico, los planes, los programas y las necesidades de la Corporación.

ARTÍCULO QUINTO: A los funcionarios que venían desempeñando los empleos objeto de ajuste de la nomenclatura de que trata el Artículo Segundo del presente Acuerdo, serán incorporados como Técnicos Operativos, Nivel Técnico, Grado 13, en la planta de personal y no se les exigirán requisitos adicionales establecidos en el nuevo Manual de Funciones.

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar al Director General para la expedición de los actos administrativos a que haya lugar, así como emitir las comunicaciones y/o notificaciones que se requieran, a fin de dar aplicación al presente Acuerdo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los cargos de carrera de que trata el Artículo Tercero del presente Acuerdo, se proveerán de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

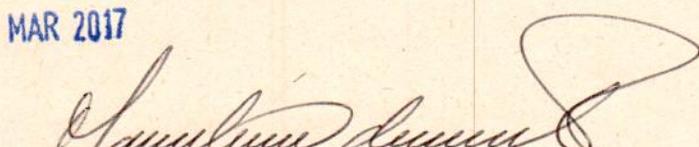
ARTÍCULO OCTAVO: Las demás prescripciones del Acuerdo CD número 073 del 27 de octubre de 2016, conservan plenamente su vigencia y validez.

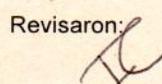
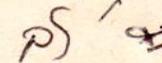
ARTÍCULO NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 27 MAR 2017


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente Consejo Directivo


MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ
Secretaria Consejo Directivo

Revisaron:  Isabel Cristina Caicedo Vallejo, Profesional Especializado
 Norelba Álvarez Gutiérrez, Coordinadora Grupo Talento Humano *UAG*
Oscar Marino Gómez García, Director Administrativo y del Talento Humano (E)
Diana Sandoval Aramburo, Jefe Oficina Asesora de Jurídica

